

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3326 Anuncio de licitación de contrato de suministros.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia el día 5 de marzo de 2008 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de suministros denominado "Incorporación de un segundo punto accesible en Playa de "La Colonia" (financiado mediante subvención recibida de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia. Plan Regional de Accesibilidad a Playas; con cargo a la Orden de 16 de febrero de 2007).

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (TRLCAP.) se publica la siguiente licitación, la cual quedará aplazada caso de presentarse reclamación o impugnación sobre cualquiera de los documentos que integran el expediente de su razón, incluido el Pliego aprobado, hasta la correspondiente resolución:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 20/07-Sum.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: la realización del suministro e instalación consistente en la "Incorporación de un Segundo Punto Accesible en Playa de "La Colonia".
- Lugar de ejecución: Playa de "La Colonia"; en el término municipal de Águilas.
- Plazo de ejecución: quince (15) días a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: urgente, con reducción a la mitad de los plazos de licitación y de adjudicación.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso.

4.- Precio: se establece por un máximo, incluido I.V.A., de 65.995,42 €.

5.- Garantía Provisional: no se exige.

6.- Garantía Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información

7.1.- Expediente de contratación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa (de lunes a viernes no festivos de 08,00 h. a 15,00 h.).

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3.º.

c. Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Teléfonos: 968418812/823.

e. Fax: 968418844.

f. E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es

g. Fecha límite de obtención de documentos e información: el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7.2. Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP.):

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa (de lunes a viernes no festivos de 08,00 h. a 15,00 h.).

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3.º.

c. Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Teléfonos: 968418812/823.

e. Fax: 968418844.

f. E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es

8.- Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: no resulta exigible.
- Otros requisitos de solvencias económico-financiera y técnico-profesional: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- Presentación de las ofertas.

a. Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 h. del octavo natural contado a partir del siguiente, también natural, a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (de coincidir el último día en festivo se entenderá ampliado hasta el siguiente día hábil).

b. Documentación a presentar: la relacionada en el texto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

- Domicilio: Plaza de España, núm. 14-Planta Baja: Registro General de Entrada y Salida de Documentos.

- Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un (1) mes.

a. Admisión de variantes: se permite en los términos y con las limitaciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b. Criterios para la adjudicación: los especificados y ponderados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura pública de las ofertas:

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-1.º Planta (Salón de Sesiones o cualquier otro local municipal que se habilite al efecto).

c. Localidad: Águilas.

d. Fecha: quinto día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e. Hora: 13,00 h.

11.- Otras informaciones:

a. Información de carácter jurídico-administrativos: en el Negociado de Contratación Administrativa.

b. Información de carácter técnico: en la Oficina de Proyectos.- Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro, Arquitecto Técnico Municipal (968418857); y/o en la Oficina de Medio Ambiente.- Don Enrique Delgado Carrasco, Técnico de Medio Ambiente (968418839).

12.- Gastos de anuncios:

A cuenta del contratista que resulte adjudicatario, en la cantidad máxima de 601,01 €.

Águilas, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Blanca

2889 Resolución n.º 40 sobre caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, y no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo a resolver:

Primero.- Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado en la fecha que se indica y se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Apellidos Y Nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte o tarjeta de residencia	Fecha de caducidad
KOUDAD YOUSSEF	01/01/1974		31/10/2007
ZAIRI ABDELKADER	01/01/1964	4232609	03/11/2007
EL MOSTAFA OUATAT	05/04/1971	4368178	03/01/2008
ABDELALI ARIQUA	10/03/1980	4092711	04/01/2008
ANDRÉS FELIPE BEDOYA AVENDAÑO	24/07/1992	6099104	18/01/2008
EL MOSTAPHA LOUANE	07/11/1957	1205534	28/11/2007
MOHAMMED OUFKIR	01/01/1974	4484295	01/12/2007
IHOR KALINSKY	26/07/1970	5141833	12/12/2007
NICOLE RAFAELA STEPANOV	06/06/2001	4832724	12/12/2007
BERTHA LORENA IDROVO JARA	20/06/1979		13/12/2007
LIBRADO SEGUNDO SOTO MARIN	09/07/1977	6857292	04/12/2007
JAOUAD BOUALLAGA	09/02/1981	4886820	15/12/2007
OSCAR RODRIGO VILLA TENEPAGUAY	01/05/1977	3639462	19/12/2007
ROSA AMADA LATA ZUMBA	12/10/1957	6706948	21/12/2007
JOSE MANUEL LAZO TARQUI	15/04/1958	4141598	21/12/2007
ROSA ELENA NAMCELA ANDRADE	29/05/1969	6595589	22/12/2007
JORGE ALBERTO NAMICELA GUALAN	22/08/1982	4913611	22/12/2007
MOHAMMEDOUN AMMARI	10/04/1959	5826606	07/02/2008
EL HASSAN EL MAKKAQOI	01/01/1979	4178577	14/02/2008

Segundo.- Notificar la presente a los interesados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Rafael Laorden Carrasco, en Blanca a 20 de febrero de 2008.